RESOLUCIÓN DNCP N° 1505/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACION DE INMUEBLES N° 02/2011 "ALQUILER DE SALON PARA EVENTO DE CAPACITACION", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 28 de julio de 2011

VISTO: El informe elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente a Locación de Inmuebles N° 02/2011, convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las propuestas presentadas en el marco de la licitación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, se ha reunido a fin de determinar la propuesta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, analizando las ofertas presentadas.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución, su informe sobre el resultado de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, en base al Informe de Evaluación, corresponde la adjudicación a la firma BUENA SUERTE S.A., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

1) **ADJUDICAR** la Locación de Inmuebles N° 02/2011 "Alquiler De Salón Para Evento De Capacitacion" a la firma BUENA SUERTE S.A., por un monto total de Gs. 8.602.000 (guaraníes ocho millones seiscientos dos mil).

2) **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3) **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS * DIRECCION *

Abog. EDUARDO DE GÁSPERI
Director Nacional